

Análisis a fondo de un presupuesto 2019 **AUSTERO**



Entrevista

Rodrigo Vergara:
“Este presupuesto muestra que efectivamente se están haciendo los esfuerzos necesarios para frenar la deuda. Pedir ajustes mayores no es razonable”
Pg. 5

La Columna de

Pilar Hazbun:
Un presupuesto responsable y centrado en las prioridades
Pg. 13

En Concreto

26 de octubre: Tax Day 2018
Pg. 19

NUESTROS LIBROS TAMBIÉN ESTÁN A LA VENTA EN:

- Feria Chilena del Libro
- Librerías Antártica
- Librería Laberinto (Avenida Vitacura 3817)
- Librería Qué Leo San Carlos de Apoquindo (Avenida La Plaza 1250 Local P.)
- Librerías Bros (Paseo Los Dominicos, Alonso de Córdova y Apumanque)
- Librería Universitaria (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1050)
- HB Books (Nueva Providencia 2155 of. torre B 11)
- Librería Universidad Diego Portales (Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)
- Librerías de la Universidad Católica
- www.top10books.cl



LIBERTAD Y DESARROLLO



ÚLTIMAS PUBLICACIONES

En búsqueda de la productividad perdida

Varios autores
2018

Este libro nace de la necesidad de debatir con profundidad los determinantes de la productividad en Chile y su situación actual. Lo motiva la convicción que para dar un salto relevante al desarrollo y en el bienestar de los chilenos, es necesario convertir la productividad en un tema de discusión central en medio de las múltiples necesidades y demandas.

Disponible en
amazon

Sentencias Destacadas 2017

Varios autores
2018

La XIV versión del anuario de doctrina y jurisprudencia analiza los fallos más importantes de la Corte Suprema, del Tribunal Constitucional, de la Corte de Apelaciones de Santiago y del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia desde la perspectiva de la sociedad libre, lo que busca ser un aporte para el debate jurídico, la reflexión constitucional y legal, contribuir al sano escrutinio de la labor realizada por los tribunales de justicia y apoyar en el análisis y elaboración de las políticas públicas.

La Infancia Vulnerada

Varios autores
2018

La publicación analiza una serie de problemas y desafíos que presenta el actual sistema de infancia, realizando una propuesta de políticas públicas concreta para enmendar el rumbo de los niños vulnerados.

Disponible en
amazon

La Igualdad Liberal

Lucía Santa Cruz
2017

¿De qué desigualdad hablamos cuando hablamos de desigualdad? ¿Es suficiente el coeficiente Gini para entender la evolución de la desigualdad en Chile en los últimos 40 años? ¿Cómo se mide mejor el grado de bienestar de un país, por los ingresos o por el consumo? ¿Cuáles son las causas de la desigualdad?

Disponible en
amazon

Nuevos Horizontes para las Políticas Públicas

Varios autores
2018

El libro analiza a través de cinco capítulos áreas centrales para el desarrollo como educación, salud, política social, política tributaria y crecimiento económico.

La derecha perdida

Valentina Verbal
2017

Por qué la derecha en Chile carece de relato y dónde debería encontrarlo. La tesis principal es que el gran déficit de la derecha de las últimas décadas ha sido su falta de capacidad para entregar contenidos motivadores.

Libertad y Desarrollo
Alcántara 498, Las Condes
Santiago de Chile
www.lyd.org

VENTA ONLINE
LYD.ORG





05

Entrevista

Rodrigo Vergara: "Este presupuesto muestra que efectivamente se están haciendo los esfuerzos necesarios para frenar la deuda. Pedir ajustes mayores no es razonable"



13

La Columna de

Pilar Hazbun:
Un presupuesto responsable y centrado en las prioridades



15

En Imágenes

LyD lanzó décimo cuarta versión del libro "Sentencias Destacadas 2017"



23

Redes

Natalia González: *Diálogo sobre salud, comercio e innovación desde Bogotá*

índice

CONTENIDOS

Editorial Pg. 04 / Temas Públicos: Presupuesto 2019: financiamiento de los gobiernos regionales Pg. 09 / Actualidad LyD Pg. 17 / En Concreto: Tax Day 2018 Pg. 19 / Congreso Pg. 21 / Actividades Pg. 25



09



17



25



editorial

En esta edición de la revista quisimos ahondar en el tema del Presupuesto que regirá para el próximo año. Para ello, entrevistamos a Rodrigo Vergara, economista del CEP y ex Presidente del Banco Central, quien entrega las pautas de qué esperar del gasto en los próximos años y del complicado escenario que atraviesa el actual Gobierno producto de los numerosos gastos comprometidos de la administración pasada.

En la misma línea, Pilar Hazbun, Coordinadora del Programa Legislativo, analiza lo que ha sido la tramitación del proyecto, cuáles han sido las partidas más complicadas, así como también dónde han estado los principales aumentos y las bajas de presupuesto.

Por otra parte, en octubre lanzamos la décimo cuarta versión del libro Sentencias Destacadas 2017. En la sección En Imágenes llevamos las fotos del evento.

En la sección Redes, queremos destacar el viaje de Natalia González,

Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Legislativos de LyD, quien participó de un encuentro organizado por Geneva Network, organización fundada en 2015, con base en Reino Unido, dedicada a la investigación sobre políticas públicas en materias de innovación, comercio y desarrollo, a la que LyD acaba de adherir. En la oportunidad se abordaron tópicos relacionados con las áreas de salud, comercio e innovación en la que participaron representantes de varios centros de estudios y académicos de diversos países.

Por último, queremos dejarlos invitados a ver nuestro video sobre el Tax Day, que este año fue el 26 de octubre y que marca el comienzo de los días del año en que nuestro trabajo se destina en forma íntegra a pagar impuestos al Estado. En la sección En Concreto se puede ver un resumen de lo que quisimos mostrar en la realización audiovisual.

Director

Luis Larraín

Editora

Alicia Lecaros

Comité Editorial

Cristina Cortez

Hernán Felipe Errázuriz

Bettina Horst

Francisca Lobos

Diseño y Diagramación

Ana María Wielandt

www.awdiseno.myportfolio.com

Fotografía

Magdalena Lecaros

Patricio Valenzuela

Impresión

A IMPRESORES

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
Fono: (56) 2 2377 4800
Mail: lyd@lyd.org

Rodrigo Vergara

ECONOMISTA Y EX PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL:

“Este presupuesto muestra que efectivamente se están haciendo los esfuerzos necesarios para frenar la deuda. Pedir ajustes mayores no es razonable”.

A

l dar a conocer el aumento del gasto fiscal para el 2019 -que será de 3,2%- el Gobierno sostuvo que se podrá avanzar en tres dimensio-

nes. La primera: los compromisos del programa de gobierno; dos, la reducción del déficit estructural de 0,2 puntos por año; y tres, impulsar la inversión pública como uno de los motores del crecimiento económico.

Sobre los supuestos utilizados para construir este Presupuesto y lo que se espera para la

economía el próximo año conversamos con Rodrigo Vergara, ex presidente del Banco Central y actual economista del Centro de Estudios Públicos (CEP).

¿Qué le parece, en términos generales, el presupuesto en debate? ¿Es un presupuesto austero?

Me parece un presupuesto austero y en línea con las metas que se ha puesto el gobierno. El crecimiento del gasto público de 3,2% es el más bajo desde 2011 y de ahí hay

que ir 15 años atrás para encontrar cifras menores. Además, hay que considerar la cantidad de compromisos que se heredan de la administración anterior, lo que hace aún más destacable la austeridad que exhibe el presupuesto.

¿Qué le parecen los supuestos de PIB tendencial y precio de referencia del cobre incorporados en este presupuesto?

Se debe destacar que esos supuestos no los determina el Gobierno, sino dos paneles in-





Me parece un presupuesto austero y en línea con las metas que se ha puesto el gobierno. El crecimiento del gasto público de 3,2% es el más bajo desde 2011 y de ahí hay que ir 15 años atrás para encontrar cifras menores. Además, hay que considerar la cantidad de compromisos que se heredan de la administración anterior, lo que hace aún más destacable la austeridad que exhibe el presupuesto”.

dependientes. Creo que están dentro del rango de lo razonable. En lo personal considero algo alto el precio del cobre (2,98 dólares la libra), pero por otro lado el 2,9% de crecimiento tendencial es moderado. Así, no veo desajustes importantes en esta materia.

¿Son realistas los supuestos de crecimiento para el trienio 2020-2023? ¿Cómo visualiza los riesgos asociados principalmente a la evolución de la economía internacional?

Se supone que el crecimiento será de 3,6% en promedio anual en ese período. Es algo más que el PIB tendencial, algunas décimas. Uno de los objetivos del Gobierno es precisamente hacer subir dicho crecimiento tendencial, lo que sería coherente con este supuesto. Los riesgos son a la baja. No es descartable una desaceleración en la economía mundial en dicho período y tampoco que haya una recesión en Estados Unidos. Con todo, aunque yo estimo un crecimiento algo menor en promedio en esos años, no me parece que la proyección esté fuera de rango.

De entrada este Gobierno tuvo que hacer un reconocimiento de “presiones de gasto”, dando origen a dos “escenarios” de gasto público para el 2018: de 3,3% (con-

siderando una contención de gastos), y otro de 5,1% (que incorpora las presiones de gasto). Esto es una novedad. ¿Qué le parece el tratamiento de esta información? ¿cómo afectaría a la estimación de gastos para el 2019?

Yo entiendo que esa es información que el gobierno quiere transparentar para la discusión en el Congreso y para que se valoren sus esfuerzos en materia de contención de gastos, pero que no están contemplados en los gastos de la ley de presupuesto. Se podría pensar que nuevamente en 2019 habrá presiones de gastos que tendrán que ser contenidas.

En este Presupuesto llama la atención las cifras de ingreso, en particular aquellas de los contribuyentes, que disminuyen en relación al monto de la Ley de Presupuestos, a pesar de que el PIB es superior a lo proyectado un año atrás ¿Cree usted que, efectivamente, la base tributaria fue sobreestimada en la Ley de Presupuestos de 2018?

Sí. Cuando se hizo el presupuesto para este año se supuso que esta partida de ingresos volvía al nivel de la tendencia anterior, en mi opinión en forma optimista, y eso no sucedió.

DEUDA BRUTA Y SU TENDENCIA

¿Qué tan preocupante es la tendencia de aumento de la deuda bruta hacia adelante? ¿Se están haciendo esfuerzos por parte del Gobierno para acotar el crecimiento de la deuda y del déficit fiscal?

Hubo un aumento importante en la deuda pública durante la administración pasada, que esta administración se ha comprometido a frenar. Este presupuesto muestra que efectivamente se están haciendo los esfuerzos necesarios para que ello ocurra. Pedir ajustes mayores no es razonable. Recordemos que en 2014-2017 el gasto público creció 5,5% en promedio y además se tomó una serie de compromisos que este y los próximos presupuestos deben financiar.

Con todo, el nivel de la deuda pública en Chile no es alto, es más bien bajo en una comparación internacional. Sí preocupa su tendencia y eso es lo que la actual administración se ha comprometido a frenar.

¿Qué le parece la trayectoria estimada de balance estructural? ¿Es realista?

Es exigente, pero alcanzable. Me cuesta entender cuando partidarios de la administra-



“Se supone que el crecimiento será de 3,6% en promedio anual en ese período (2020-2023). Es algo más que el PIB tendencial, algunas décimas. Uno de los objetivos del Gobierno es precisamente hacer subir dicho crecimiento tendencial, lo que sería coherente con este supuesto. Los riesgos son a la baja. No es descartable una desaceleración en la economía mundial en dicho período y tampoco que haya una recesión en Estados Unidos.

”

ción anterior, que se puso metas similares y no cumplió, sostienen que estas metas son poco ambiciosas.

¿Qué espacio de maniobra tiene este Gobierno para impulsar la economía, dada la herencia importante de gastos?

Poco. Como dije previamente, por un lado hay una herencia importante de gastos y por otro un compromiso de ir reduciendo

gradualmente el déficit fiscal. Ello deja muy poco espacio para hacer política fiscal contracíclica en caso, por ejemplo, que un deterioro de la situación internacional lleve a un menor crecimiento del país.

¿Cómo afectará, cree usted, la discusión de la Ley de Presupuestos el nuevo CFA?

El nuevo CFA es un significativo avance institucional. Debiera ser un gran aporte a la

discusión y luego al seguimiento del presupuesto. Por supuesto sus recomendaciones no serán vinculantes y la política fiscal seguirá siendo resorte del Ejecutivo y del Legislativo, como debe ser, pero proveerá de información y opinión independiente a todos los que participan en el proceso para una mejor toma de decisiones. **LD**



PRESUPUESTO 2019: Financiamiento de los gobiernos regionales

Se debe avanzar para que todos los recursos a regiones se distribuyan en la Ley de Presupuestos y sobre la base de parámetros objetivos, conocidos y verificables. Ello no sucede en la actualidad y, por ende, se estima que la autoridad central tiene un grado de injerencia en los mismos.

En el marco de la discusión del presupuesto para el año 2019, se ha dado un interesante debate en cuanto al financiamiento de los gobiernos regionales. Actualmente, en su gran mayoría, estos se financian por medio de transferencias desde el gobierno central y, por ende, es éste el que determina cuántos recursos dispondrán las regiones.

En dos años más se elegirá por primera vez en nuestro país el recientemente creado cargo de gobernador regional, cabeza de los gobiernos regionales. Si hoy existe una fuerte discusión y crítica en el Parlamento respecto de cuántos recursos se transfieren a cada una de las regiones y cómo se hace; ello es sólo la antesala de lo que ocurrirá cuando sean autoridades electas las que encabezen los

gobiernos regionales.

Por esto, previo a la elección de autoridades regionales, se deben revisar los actuales canales por medio de los cuales se transfieren recursos a las regiones, asegurando que ello sea sobre la base de criterios conocidos, objetivos y verificables. Hoy por hoy existen amplios espacios

para una distribución discrecional de recursos por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) del Ministerio del Interior, lo cual es inaceptable e incompatible con un escenario de autoridades regionales electas. A la luz de lo planteado, se presenta un análisis de la Ley de Presupuestos presentada al Congreso para el año 2019.

La Ley de Presupuestos entrega recursos a los gobiernos regionales tanto para financiar su funcionamiento como para su programa de inversión. Para el próximo año, en su conjunto, los gobiernos regionales dispondrán de \$ 75 mil millones para su funcionamiento y se les fijó una dotación máxima de 1.866 personas. Hoy no se conocen parámetros objetivos sobre los cuales se determinan estos valores, lo cual es necesario ya que una vez que se cuente con autoridades regionales electas, las regiones se confrontarán en forma permanente con el gobierno central para obtener mayores recursos, eventualmente acusándolo de politizar los criterios de asignación.

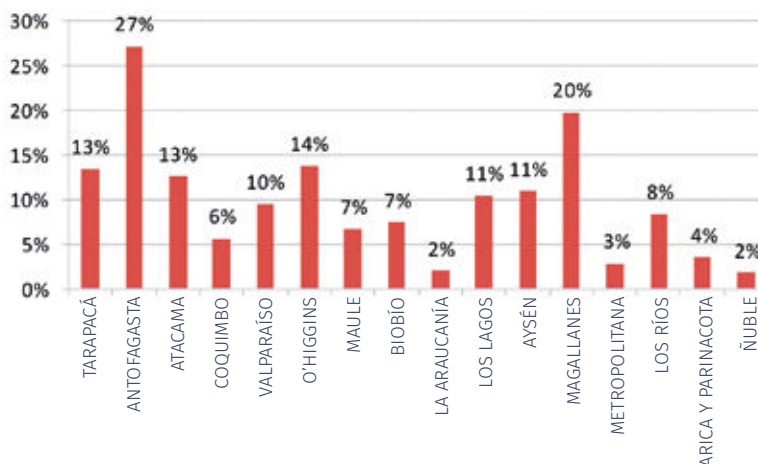


Gráfico N° 1: Ingresos Regionales Propios (como % del total de la inversión)
Fuente: LyD sobre la base de Presupuesto 2019.

de cada gobierno regional, Fondos mediante los cuales se transfieren recursos y Otros programas de la SUBDERE.

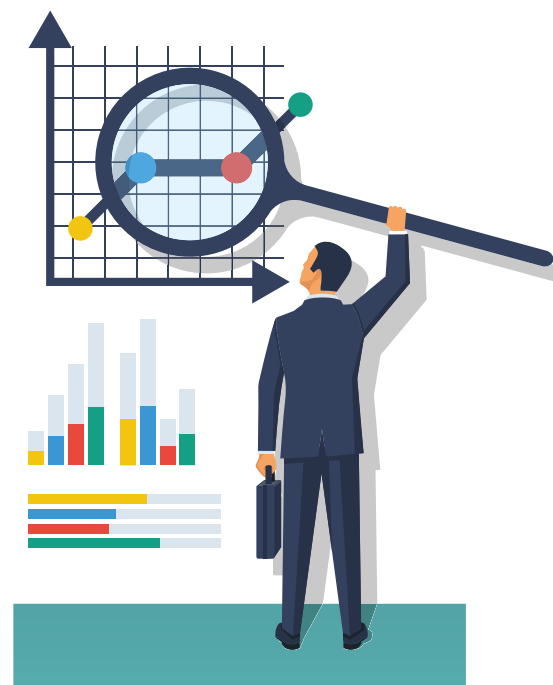
PRESUPUESTOS DE INVERSIÓN REGIONAL

En cuanto a los recursos para inversión, para el próximo año los gobiernos regionales contarán con \$ 1.275 mil millones. De estos, \$ 1.072 mil millones (84% del total) son distribuidos a regiones en la propia Ley de Presupuestos, lo que se conoce como Inversión Regional Distribuida. Los restantes \$ 203 mil millones son asignados a regiones durante el año. En este punto surge el primer cuestionamiento en cuanto a la discrecionalidad que tiene la SUBDERE en la distribución regional de estos recursos ya que no se conocen criterios objetivos para su asignación.

Los recursos que sí se distribuyen a regiones en la Ley de Presupuestos, los \$ 1.072 mil millones que conforman el presupuesto para inversión de cada una de las 16 regiones del país, se pueden agrupar en tres grandes fuentes de financiamiento: Ingresos Propios

INGRESOS PROPIOS

Los recursos que conforman este grupo, que para este análisis se han denominado Ingresos Propios, corresponden a los provenientes del pago de patentes mineras, patentes acuícolas, casinos de juego, patente por no uso de derechos de agua, patentes geotérmicas, ventas de inmuebles del Ministerio de Bienes Nacionales, ingresos de la zona franca de Magallanes y los derechos de explotación de ENAP. Respecto de ellos, ni la Dirección de Presupuestos (DIPRES) ni la SUBDERE tienen injerencia alguna en el monto global a asignar ni en la distribución por región. Estos ingresos representan un 9% del total de los ingresos para las regiones en su conjunto. En el caso de la región de Antofagasta, estos recursos representan el 27% del total de recursos que reciben en la Ley de Presupuestos, mientras que para otras regiones, como la de La Araucanía, sólo un 2%.



FONDOS PARA TRANSFERIR RECURSOS A REGIONES

Los gobiernos regionales reciben, a través de cuatro fondos, recursos para sus programas de inversión: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), Fondo de Inversión y Reconversión Regional (FIRR) y el Fondo de Apoyo Regional (FAR). En conjunto, estos ingresos representan el 77% del total de ingresos de la Inversión Regional Distribuida.

De estos, el FNDR es el fondo más antiguo y en sus inicios era el único mediante el cual se transferían recursos a regiones. Actualmente representa un 44% del total de la Inversión Regional Distribuida. Los criterios de distribución interregional se encuentran fijados en el artículo 76 de la Ley de Gobierno Regionales. No obstante ello, hoy la SUBDERE no mantiene en su página web información suficiente para hacer un seguimiento a los coeficientes que utiliza para su asignación y si bien los criterios están fijados por ley, no son verificables.

El Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) fue creado el año 2006 en el contexto de la discusión del impuesto específico a la actividad minera que se estableció en esos años. Hoy las regiones definen un 25% de los recursos de este fondo, siendo el resto administrado por el Ministerio de Economía. Para las regiones este fondo representa en promedio un 3% del total de la inversión regional distribuida. Si bien transfiere mayores recursos a las regiones mineras, en términos generales los recursos sólo representan una parte menor del total de los recursos. Respecto a la distribución interregional de los recursos no se conoce reglamento o decreto que fije su forma de operación.

El Fondo de Apoyo Regional (FAR) existe desde el año 2014 y tiene por objeto canalizar a regiones los recursos del fondo espejo del subsidio al Transantiago. La ley que lo crea

establece los criterios para su distribución, pero no se tiene información transparente en cuanto a los coeficientes que dan origen a ello.

El Fondo de Inversión y Reconversión Regional (FIRR) fue creado el año 2011 con el objeto de allegar a las regiones los recursos recaudados por el royalty minero que se venía creando. Estos recursos son distribuidos sobre la base de los criterios de distribución del 90% del FNDR debiendo distribuirse 1/3 del fondo a las regiones mineras y 2/3 al resto de las regiones del país.

OTROS PROGRAMAS DE SUBDERE

La SUBDERE entrega recursos a regiones en el marco de su programa de transferencias a los gobiernos regionales y en el marco del programa de Convergencia. Estas transferencias representan en promedio el 14% del total de la inversión regional distribuida. Respecto de estos dos programas cabe mencionar que no se conoce criterio alguno que da origen a una determinada distribución interregional.

En el caso del programa de Convergencia, se observa que desde su creación, en el año 2014, los montos asignados a regiones han variado en forma significativa, así como las regiones que han recibido recursos. Por ejemplo, la región de O'Higgins y Tarapacá nunca han recibido recursos en el marco de este programa, mientras que otras regiones como la del Maule, Antofagasta y Coquimbo recibieron recursos durante un número acotado de años. Respecto de este programa no se conoce mayor detalle de su finalidad y objetivo, así como tampoco cuáles son los criterios que dan origen a la distribución entre regiones. Por esto, de acuerdo a la información disponible, la asignación de recursos es altamente discrecional.

Respecto al Programa de Transferencia desde Subdere, tampoco se conocen cuáles son los criterios que dan origen a la distribución interregional de los recursos. Para el próximo año, por ejemplo, los recursos para la región de Magallanes aumentan en un 642%, mientras que los de la Metropolitana caen en un 52%.

	2019	2018	Var %	2019-2018
	62.419	29.097	114,5%	33.322
Tarapacá	2.798	1.585	76,6%	1.213
Antofagasta	9.519	2.113	350,5%	7.406
Atacama	3.879	1.004	286,4%	2.875
Coquimbo	4.338	2.642	64,2%	1.696
Valparaíso	6.028	2.747	119,4%	3.281
O'higgins	2.158	422	411,5%	1.736
Maule	1.330	792	68,0%	538
Biobío	3.429	3.844	-10,8%	-415
La Araucanía	7.123	2.642	169,6%	4.481
Los Lagos	5.509	2.642	108,5%	2.867
Aysén	2.517	845	197,9%	1.672
Magallanes	3.130	422	641,6%	2.708
Metropolitana	1.787	3.698	-51,7%	-1.911
Los Ríos	4.214	3.276	28,6%	938
Arica Y Parinacota	519	423	22,8%	96
Ñuble	4.140			4.140

Tabla N° 1: Transferencias a Gobiernos Regionales (en millones de \$ de 2019).
Fuente: LyD sobre la base de leyes de Presupuestos 2018 y 2019.



REFLEXIONES FINALES

Se debe avanzar para que todos los recursos a regiones se distribuyan en la Ley de Presupuestos y sobre la base de parámetros objetivos, conocidos y verificables.

Ello no sucede en la actualidad y, por ende, se estima que la autoridad central tiene un importante grado de injerencia en los mismos.

Del total de recursos destinados a regiones para sus programas de inversión, el 28% admite importantes espacios de discrecionalidad en su asignación. Se conocen algunos lineamientos de cuáles son los criterios sobre aproximadamente un 64% de los recursos, pero no son de fácil acceso los coeficientes

que dan origen a ello, por lo que resulta difícil evaluar en forma objetiva cómo se distribuyen estos recursos. Con todo, sólo un 8% del total de los recursos de inversión de los gobiernos regionales no pueden ser afectados por decisiones discrecionales por parte de la autoridad central, tanto en su monto total como en su distribución entre regiones. Ello no es compatible con autoridades regionales electas ya que tensionará la relación entre regiones y el nivel central. **LD**

UN PRESUPUESTO RESPONSABLE Y CENTRADO EN LAS PRIORIDADES

Pilar Hazbun,
Coordinadora del Programa Legislativo de LyD

Un mes ha transcurrido de tramitación de la Ley de Presupuestos 2019, y salvo por algunas partidas o puntos específicos más controvertidos o de solicitudes de información, la gran mayoría de las partidas ha sido aprobada por las subcomisiones técnicas sin mayores dificultades o diferencias, siendo estas despachadas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para su debate.

Sin perjuicio de algunas críticas que se han formulado al presupuesto presentado por el Presidente Sebastián Piñera para el 2019, en cuanto a que los recursos destinados serían insuficientes en algunos casos, o bien, que la forma de distribuirlos no sería la adecuada, lo cierto es que se trata de un presupuesto responsable con un marcado sello social y con miras a consolidar la reactivación económica y la inversión, tras la fuerte caída de ésta en los últimos años. En efecto, si uno revisa cada una de las partidas, puede percatarse que efectivamente el presupuesto del 2019 está orientado y concentrado en cumplir con los compromisos adquiridos en el programa de gobierno y en

reducir el déficit fiscal. Las prioridades programáticas del Gobierno y de la ciudadanía se ven claramente reflejadas en la Ley de Presupuestos 2019, pues los mayores incrementos en cuanto al monto de gasto presupuestario (en millones de pesos) corresponden a los Ministerios de Salud, Educación, Trabajo y Previsión Social, Justicia y Vivienda.

En Salud, el presupuesto aumenta en un 5,9% respecto del año anterior, siendo uno de los impulsores de este incremento el financiamiento destinado a la implementación del compromiso del Gobierno del Hospital Digital. Por otro lado, con el aumento de recursos se espera modernizar los hospitales, reducir las listas de espera y bajar los precios de los medicamentos, entre otras cosas.

Por su parte, el gasto en Educación representa un 22,7% del gasto público total del próximo año, y entre las iniciativas contenidas en el programa de gobierno destaca el aumento en el gasto para financiar los Liceos Bicentenario de Excelencia Técnico Profesional (+ \$ 4,9 mil millones). Al mismo tiempo, se aumenta en un 6,3% el



gasto dirigido a la Subsecretaría de Educación Parvularia, lo que equivale a \$ 20 mil millones más, que se explica fundamentalmente por el aumento de recursos al Convenio Integra y a la creación de una nueva asignación de Apoyo a la Educación Parvularia.

En lo que respecta al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se definen como ejes principales la promoción de políticas públicas orientadas a crear empleos de calidad, lo que tiene un impacto directo en el crecimiento. Asimismo, destacan la promoción de un mercado laboral inclusivo, la modernización del Sistema Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y de la Dirección del Trabajo, y la reforma al sistema previsional, todos compromisos adquiridos en el Programa.

En Justicia, gran parte del aumento de este presupuesto está destinado a iniciativas de inversión en cárceles, implementación de la reforma procesal penal y ejecución del programa de modernización del Registro Civil. También hay un importante incremento de recursos destinados a inversiones en centros de menores (+ 810,2%), lo que da cuenta del compromiso asumido por el Gobierno con la infancia. Dicho compromiso queda además reflejado en que el total de presupuesto asignado a los programas de infancia (considerando los que lleva el Ministerio de Justicia, de Salud y de Desarrollo Social), aumenta en un 143,6% respecto al año anterior, esto es, en aproximadamente \$ 100 mil millones.

En Vivienda, el proyecto de ley asigna a Inversión Habitacional un total de \$ 1.491.034 millones (+11,5% respecto del año anterior). Destaca también el aumento a los fondos asignados a



Las prioridades programáticas del Gobierno y de la ciudadanía se ven claramente reflejadas en la Ley de Presupuestos 2019, pues los mayores incrementos en cuanto al monto de gasto presupuestario (en millones de pesos) corresponden a los Ministerios de Salud, Educación, Trabajo y Previsión Social, Justicia y Vivienda”.

subsidios (12,4% promedio) y el inicio de proyectos de infraestructura sanitaria.

Asimismo, el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el programa de gobierno se ve reflejado en el aumento de las asignaciones en seguridad pública, como la modernización de policías y fortalecimiento de sistemas de inteligencia; en los recursos destinados a inversión en regiones; en el Plan Impulso Araucanía; y en el diseño e implementación de Red Clase Media Protegida, entre otros.

Por último, además de tratarse de un presupuesto responsable y en línea con los compromisos adquiridos en el programa de gobierno, otro aspecto que vale la pena destacar es que el 65% de los programas nuevos y reformulados financiados en el proyecto de Ley de Presupuestos 2019 cuentan con una recomendación favorable. Este aspecto es de suma importancia, puesto que las Evaluaciones de Programas Gubernamentales realiza-

das tanto por el Ministerio de Desarrollo Social como por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) son un elemento absolutamente necesario para un buen proceso presupuestario, debiendo ser consideradas para una asignación más eficiente de los recursos. De este modo, y sin perjuicio de que han existido avances en la materia, en especial en transparencia y disponibilidad al público de las evaluaciones ex ante, aún existen espacios de mejora, tales como implementar algún sistema de vinculación entre las evaluaciones y continuidad del programa, o potenciar la rigurosidad de las evaluaciones y extenderlas a más programas.



Em imágenes

LYD LANZÓ DÉCIMO CUARTA VERSIÓN DEL LIBRO *SENTENCIAS DESTACADAS*

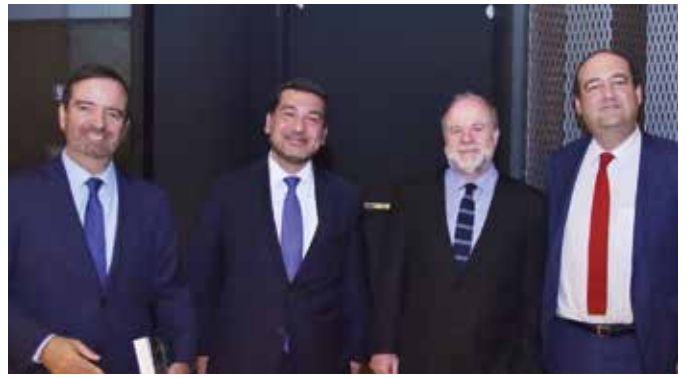
LyD lanzó la décimo cuarta versión del anuario de doctrina y jurisprudencia, *Sentencias Destacadas, una mirada desde la perspectiva de las políticas públicas*.

La publicación, editada por Arturo Fermandois y Francisco López, analiza los fallos más importantes de la Corte Suprema, del Tribunal Constitucional, de la Corte de Apelaciones de Santiago y del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia cada año desde la perspec-

tiva de la sociedad libre, lo que busca ser un aporte para el debate jurídico, la reflexión constitucional y legal, contribuir al sano escrutinio de la labor realizada por los tribunales de justicia y apoyar en el análisis y elaboración de las políticas públicas.

La Ministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, fue la encargada de presentar este texto de 468 páginas, donde se comentan fallos sobre temas laborales, penales, civiles, constitucionales y de libre competencia, entre otros. **LD**





LyD en FILSA 2018



Desde el 26 de octubre al 11 de noviembre, LyD estará presente en la 38° Feria Internacional del Libro de Santiago (Filsa) en la Estación Mapocho.

Desde el 26 de octubre al 11 de noviembre, LyD estará presente en la 38° Feria Internacional del Libro de Santiago (Filsa) en la Estación Mapocho.

En el stand F 72, ubicado en la nave central, los visitantes podrán adquirir las novedades de este año tanto de Ediciones LyD como de Unión Editorial, de la que somos representantes exclusivos.

De Ediciones LyD destacan las publicaciones *La Infancia Vulnerada*, *En búsqueda de*

la productividad perdida y *Sentencias Destacadas 2017*, además de *best sellers* como *La Igualdad Liberal*, de Lucía Santa Cruz.

De Unión Editorial tenemos una larga lista de nuevos títulos, entre los que figuran *Adam Smith: La Riqueza de las Naciones*, de Eamonn Buttler; *Explicando el Posmodernismo, la crisis del socialismo*, de Stephen R.C. Hicks; *El liberalismo económico en 10 principios*, de Iván Carrino y *Desmascarando la mentira keynesiana*, de Javier Milei, entre otros.

CICLO DE ANÁLISIS DE LAS IZQUIERDAS LATINOAMERICANAS

Tras las exitosas charlas sobre el populismo que ha gobernado en Latinoamérica por décadas, durante noviembre realizaremos en el Auditorio LyD un nuevo ciclo para conocer un poco más sobre la izquierda que se ha instalado en el poder en Latinoamérica.

Se trata de tres charlas que se realizarán los días jueves 8, 15 y 22 de noviembre, en las que el historiador Cristián Garay se referirá a la nueva izquierda latinoamericana; Fernando Wilson expondrá sobre el Foro de Sao Paulo y por último, Jorge Ramírez, cientista político, analizará la nueva izquierda chilena.

Inscripciones en www.lyd.org



Nuevo investigador del Programa Económico

Stefano Bruzzo se integró en octubre al Programa Económico de LyD.

Bruzzo es ingeniero comercial, con licenciatura en Ciencias Económicas de la Universidad de Chile.

Fue ayudante de investigación en Libertad y Desarrollo entre marzo y septiembre de 2018. Entre 2016 y 2017 trabajó como investigador asistente en el Centro de Estudios Públicos, en el área de salud.

En LyD estará a cargo del análisis de la coyuntura económica y otros temas. Bruzzo se integra al equipo económico conformado por las economistas senior Carolina Grünwald, Macarena García y Alejandra Palma.

YA ESTÁN ABIERTAS LAS POSTULACIONES A LA UNIVERSIDAD DE VERANO 2018

Entre los días 12, 13 y 14 de diciembre tendrá lugar una nueva versión de la Universidad de Verano. La actividad está dirigida a estudiantes y jóvenes profesionales -entre 18 y 30 años-, chilenos y latinoamericanos, involucrados y comprometidos en los distintos ámbitos de acción (estudiantil, profesional, social o político).

Se trata de un seminario intensivo de tres días, donde a través de clases teóricas y actividades prácticas, se conoce y discute sobre distintos temas relativos a los fundamentos de una sociedad libre, el rol de las políticas públicas y el análisis de la realidad latinoamericana. **LD**

La Universidad de Verano se realizará en el Hotel Las Acacias. Las postulaciones estarán abiertas hasta el 25 de noviembre.

Para más información, ingresa a www.lyd.org



INVITA



12, 13, 14 DE DICIEMBRE / SANTIAGO DE CHILE

UNIVERSIDAD DE VERANO **LYD** 2018

Postulaciones hasta el 25 de noviembre

#UdeVeranoLyD

CUPOS LIMITADOS

Dirigida a jóvenes chilenos y latinoamericanos entre 18 y 30 años



26 de octubre: #Tax Day



2. Don Pedro paga \$ 900 mil mensuales por el trabajo de Juan. Pero de estos, Juan sólo verá una parte, ya que el Estado le cobra impuestos, lo obliga a contratar seguros y a ahorrar para su pensión.



3. Don Pedro, su empleador, está obligado a pagar en su nombre un seguro de invalidez y sobrevivencia, un seguro de accidentes del trabajo, un seguro de cesantía personal que cada empleador debe financiar y otro colectivo. Finalmente, como impuesto a la renta, Pedro debe pagar \$ 2.819. Entonces, de los \$900 mil que Pedro paga por el trabajo de Juan, éste sólo recibe \$ 854.341.



5. Y la historia sigue. El Estado continúa cobrándole a Juan muchos más impuestos, invisibles a su ojo.

1. Juan tiene 30 años y trabaja como chofer en una empresa de transportes. Una vez al mes recibe un sueldo de parte de su jefe, Don Pedro, quien con mucho esfuerzo y ahorro logró comprar tres autos e iniciar su PYME.

\$693.624



4. Pero la historia no termina ahí. El Estado obliga a Juan a destinar \$ 60.001 para el seguro de salud, \$ 95.573 para la pensión y \$ 5.143 para el seguro de cesantía que debe pagar cada empleado.

6. Cuando Juan utiliza su auto, el Estado le cobra un impuesto específico a la bencina cercano a \$ 270 por litro, además del 19% cobrado por IVA. ¡Esto es casi 48% del total! y, como si esto fuera poco, una vez al año se le cobra también la patente del auto.





7. Luego, cuando se sienta a fumar un cigarrillo: ¡el Estado le cobra más del 75% del precio total del cigarro! Eso significa que si una cajetilla le cuesta \$ 3.000, \$ 2.250 corresponden a gastos en impuestos que van al Estado y no al pago del producto, que es lo mismo que decir que ¡15 de los 20 cigarrillos de la cajetilla son impuestos!

9. ¡Aunque ojo! Si a Juan se le ocurre comprar bebidas o aguas con sabor, el Estado lo detecta y le cobra más impuestos, ya que al igual que los cigarrillos, tienen un gravamen adicional. En este caso, el impuesto extra es del 10%. Peor aún si tiene ganas de tomar una bebida azucarada, ya que el impuesto extra sube de 10% a 18%. Y para qué decir tener la osadía de comprar bebidas alcohólicas: ¡en estas el impuesto llega a un 31,5%! Es decir, si gasta \$ 10 mil en vino, más de \$ 3 mil se van al Estado.



8. Todos los meses, Juan va al supermercado con su esposa Ana para hacer las compras. El Estado reaparece y le cobra 19% de IVA sobre cada producto. Si Juan gasta \$ 50 mil a la semana, es decir, \$ 200 mil mensuales, el Estado le quita \$ 32 mil como impuesto por sus compras de mercadería.



10. Después de gastar en bencina, comida y bebestibles, eventualmente en cigarrillos y en mercadería del supermercado, a Juan le quedan del orden de \$ 415.000, los cuales destinará a la compra de otros bienes y servicios, tales como pagar las cuentas de la luz, telefonía, gas, agua, ropa y entretenimiento, por mencionar algunos. Cada vez pagará un 19% del precio final en impuestos. Por ello, de los \$ 900.000 que don Pedro paga por el trabajo de Juan, éste sólo habrá gastado \$ 560.000 en adquirir bienes y servicios que consume. Del resto, \$ 137.721 se van a engrosar las arcas fiscales, \$ 95.573 se destinan a pagar su futura pensión y \$ 107.984 van a seguros que el Estado nos obliga a comprar.



11. ¿Cuánto trabajamos para el Estado?



12. En promedio los chilenos trabajamos 67 días para el Estado por concepto de impuestos, es decir ¡más de 2 meses! Así...

Los chilenos comenzamos a trabajar para el Estado cada 26 de octubre



LEY DE PRESUPUESTOS 2019



Como todos los años, la discusión en torno a la Ley de Presupuestos del sector público constituye una instancia para analizar las variables macroeconómicas del país, así como para acordar la más eficiente asignación de recursos a las necesidades sociales más urgentes como educación, salud y pobreza (que incluye infancia, vivienda y adultos mayores). La lucha contra la delincuencia también figura entre las prioridades del Gobierno (y de la ciudadanía), pero en este caso, las medidas que se requieren adoptar exceden, más que en otras materias, un enfoque presupuestario. Con todo, se apuesta por un incremento moderado del gasto para el quinquenio 2019-2023.

En efecto, en cuanto al escenario fiscal propuesto para dicho quinquenio, puede estimarse que los ingresos efectivos crecerían 3,8 real promedio, y los estructurales lo harían también en 3,8%, en un contexto en que el PIB de tendencia estaría creciendo 3,2% promedio y el precio del cobre de largo plazo estaría estable. Dados estos ingresos estructurales, el gasto fiscal coherente con la meta de llevar el balance estruc-

tural a -0,8% del PIB en 2023, crecería 2,8% promedio. Nótese que para reducir el déficit estructural en 0,2% del PIB, el gasto total debe crecer en torno a 1 punto menos que los ingresos estructurales. Así, el balance efectivo se ubicaría en -0,5% del PIB en 2023. Este escenario implica, como se dijo, un crecimiento moderado del gasto para todo el período de 3,2%, lo cual no se había observado históricamente desde que hay registros y supone una elevada exigencia para el cumplimiento de esta meta.

Un aspecto que requiere especial atención en este presupuesto, es la situación de los gobiernos regionales, ya que en dos años más se elegirá por primera vez mediante sufragio popular el recientemente creado cargo de gobernador regional, en paralelo al Intendente que es el representante del Presidente de la República. En su conjunto, los gobiernos regionales dispondrán para el próximo año de \$ 75 mil millones para su funcionamiento y se le fijó la dotación máxima de 1.886 personas. En cuanto a los recursos para inversión en regiones, el próximo año los gobiernos regionales contarán con \$ 1.275 mil millones. De estos, \$ 1.072 mil

Un aspecto que requiere especial atención en este presupuesto, es la situación de los gobiernos regionales, ya que en dos años más se elegirá por primera vez mediante sufragio popular el recientemente creado cargo de gobernador regional, en paralelo al intendente que es el representante del Presidente de la República.

millones (84% del total) son distribuidos a regiones en la propia Ley de Presupuestos, lo que se conoce como Inversión Regional Distribuida. Los restantes \$ 203 mil millones son asignados a re-

giones durante el año, sin que se conozcan criterios objetivos para su asignación. Se trata entonces de materias que presentan un nuevo perfil en el análisis presupuestario.

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales

- ★★☆☆☆ debe ser reformulado íntegramente
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)



MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA

Son transversales las opiniones relativas a la complejidad que alcanzó el sistema impositivo nacional tras la aprobación de la Reforma Tributaria del 2014, en especial por la coexistencia de dos sistemas tributarios paralelos, la renta atribuida y el parcialmente integrado. En dicho contexto, el Ejecutivo -al impulsar el proyecto de Modernización Tributaria (MT)- pretende modernizar y simplificar el sistema tributario, así como entregar mayor certeza jurídica a los contribuyentes.

En primer lugar, entre las medidas pro crecimiento e inversión, se contempla la integración total entre los impuestos pagados por las empresas y los de sus socios. Dicha medida, cuya aprobación es fundamental, es necesaria para restablecer la equidad horizontal del sistema tributario. Se trata de una medida progresiva, toda vez que favorece relativamente más a quienes están en los tramos más bajos del impuesto global complementario.

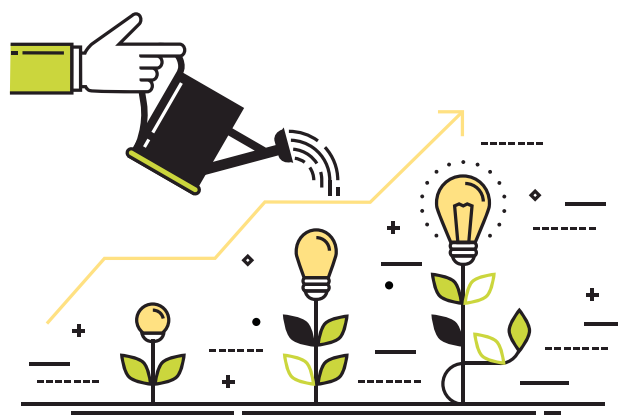
Asimismo, y con el objeto de fortalecer a las Pymes, se establece un nuevo estatuto especial para éstas, denominado Cláusula Pyme, reemplazando el actual artículo 14 ter. A esta favorable alternativa ingresarán las empresas de este segmento, sin distinguir por estructura jurídica ni por

tipo de socios. Su tasa de impuesto corporativo será de un 25%.

También se introducen diversas modificaciones al Código Tributario que pretenden aumentar la certeza jurídica a los contribuyentes, reduciendo la burocracia y los espacios de arbitrariedad y discrecionalidad que hoy día tiene nuestro sistema tributario. En términos generales, los cambios dicen relación con requerir expresamente que el SII fundamente sus determinaciones en diversos ámbitos (tasaciones, etc.); establecer plazos perentorios para el actuar de la autoridad fiscalizadora; en que las solicitudes de antecedentes o declaraciones que solicite el SII a los contribuyentes deban serlo respecto a materias puntuales y específicas; en que no se entorpezca el quehacer diario del contribuyente en los procedimientos de fiscalización y en que se resguarde su privacidad y se guarde reserva de los antecedentes e información del caso.

Por otra parte, para efectos de proteger los derechos de los contribuyentes y servir como mediador con la autoridad tributaria, se contempla la creación de una Defensoría del Contribuyente.

Finalmente, entre otras materias, se consolida el uso de la boleta electrónica, se introducen modificaciones a la ley del IVA, se regula



Las modificaciones propuestas son un avance sustancial en la relación del contribuyente con la autoridad tributaria, avanzando hacia un sistema más justo, simple y favorable que estimula el crecimiento, el empleo, la inversión y el emprendimiento.

la tributación de la economía digital, se incorporan mecanismos de depreciación instantánea; etc.

En la discusión legislativa se deberá tener en consideración que, para efectos de disminuir el costo de cumplimiento tanto de los contribuyentes como del Fisco, se requiere de un sistema simple. Asimismo, es destacable que la MT es una reforma -de acuerdo a lo expuesto en el Informe Financiero que acompaña al proyecto

de ley- fiscalmente neutra y respetuosa de los equilibrios fiscales.

Sin perjuicio de los perfeccionamientos que se puedan introducir en su tramitación legislativa, las modificaciones propuestas son un avance sustancial en la relación del contribuyente con la autoridad tributaria, avanzando hacia un sistema más justo, simple y favorable que estimula el crecimiento, el empleo, la inversión y el emprendimiento. **LD**

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales

- ★★☆☆☆ debe ser reformulado íntegramente
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)



DIÁLOGO SOBRE SALUD, COMERCIO E INNOVACIÓN DESDE BOGOTÁ

Natalia González

*Subdirectora de Asuntos Jurídicos
y Legislativos de LyD*

En septiembre pasado, participé representando a Libertad y Desarrollo de un encuentro organizado por Geneva Network en Bogotá, Colombia, en el que se abordaron tópicos relacionados con las áreas **de salud, comercio e innovación**. Geneva Network es una organización fundada en 2015, con base en Reino Unido, dedicada a la investigación de políticas públicas en materias de innovación, comercio y desarrollo, con miras a contribuir al mejor diseño e implementación de las mismas alrededor del mundo. A través de distintos paneles, en los que participaron representantes de varios centros de estudios y académicos de diversos países, los participantes expusieron y comentaron sobre el **panorama de la salud en América Latina, los desafíos y oportunidades que al efecto se presentan y, principalmente, abordaron el rol de la innovación a la hora de enfrentar los desafíos en salud**. En los diversos foros se discutió sobre cómo promover y reguardar la propiedad industrial como mecanismo para facilitar la innovación y la introducción de nuevas tecnologías, allanando así el acceso y la disponibilidad de procedimientos y fármacos a la población.

El encuentro estuvo marcado por la **relevancia que tiene la legislación de protección de derechos de propiedad industrial y patentes para promover la innovación**. La generación de investigación para la innovación es esencial en diversas áreas de las políticas públicas y resulta especialmente relevante en el área de la salud. Investigar para innovar involucra procesos de alto costo y riesgo, en que sólo una ínfima parte de esa investigación logra demostrar que cumple con una finalidad terapéutica adecuada. Para ello, resulta esencial que ese trabajo sea objeto de protección, el que, en el mediano plazo, generará a su vez más investigación y desarrollo en nuevas tecnologías y fármacos, beneficiando a la población. En efecto, el período de protección permite al innovador recuperar parte de los costos de la inversión involucrada en la actividad científica-médica. No se debe olvidar que justamente la innovación y la investigación científica médica han permitido que hoy las personas mejoren sus expectativas de vida, y han contribuido a mejorar el acceso a la salud de millones de personas en el mundo. Los medicamentos innovadores, son, asimismo, los que posteriormente dan paso a los fármacos genéricos, de manera que la relevancia de dar debida protec-

ción a los primeros es fundamental. Sin esta protección y el adecuado cumplimiento y enforcement de las disposiciones legales al efecto, la innovación simplemente no se desarrollará y hará menos competitiva mundialmente a aquellas jurisdicciones que no cuenten con un sistema adecuado de protección, además de mermar el desarrollo del capital humano, necesario para promover la innovación. En este sentido, se debatió acerca de cómo la debida protección de la propiedad industrial no es contraria al acceso a la salud, y que, muy por el contrario, en el mediano y largo plazo la facilita.

En este sentido, durante el diálogo sostenido en Bogotá se discutió sobre cómo hacer más eficiente la regulación en materia de propiedad industrial en las diversas jurisdicciones participantes, en términos del otorgamiento de patentes y procedimientos de protección posterior; y se discutió sobre **cómo fortalecer la relación del sector industrial o productivo privado con las universidades, centros de investigación por excelencia**. Al respecto, los panelistas concordaron en que se trata de una alianza virtuosa, que debiera ser promovida con el objeto de lograr mayor investigación aplicada, fomentando la posible relación labo-



ral especializada entre los investigadores, alumnos y las empresas.

En el encuentro también abordamos **los riesgos asociados con las licencias obligatorias o compulsory licences**. Se trata de licencias que se otorgan a los gobiernos, en circunstancias extraordinarias (y recogidas ambiguamente en TRIPS –“*Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights*”), para restringir los derechos del dueño de una patente al autorizar a terceros, incluyendo al propio gobierno, para producir, fabricar, usar y vender productos patentados, sin el consentimiento del dueño de la patente (ergo, son distintas de aquellas licencias voluntarias que el dueño de la patente esté dispuesto a acordar con terceros bajo los términos y condiciones que pacten las partes). En el dialogo, se plantearon los problemas que estos instrumentos presentan en términos de promoción de la innovación, así como los mitos asociados a las mismas en térmi-

nos de mejorar el acceso y precio a los medicamentos. En efecto, diversos panelistas comentaron cómo el uso de este tipo de licencias obligatorias limita los incentivos para conducir pruebas clínicas domésticas y la generación y producción de nuevas drogas y que los eventuales efectos en el corto plazo, hacia la baja, en el precio de los fármacos no se condicen con los riesgos y efectos (adversos) que una política de licencias obligatorias podría tener en el largo plazo en tales variables. Lo anterior, toda vez que erosiona las posibilidades de financiar la innovación; desalienta la introducción de tecnología y medicamentos en los países, generando una compleja situación para la salud mundial; desincentiva la inversión extranjera en naciones en vías de desarrollo y el desarrollo de capital humano asociado.

Participaron de este diálogo, organizado por Philip Stevens, Director Ejecutivo de Geneva Network, economistas, abogados

y otros académicos de los Institutos Libertad y Progreso (Argentina); Fundación Idea (México); *Information Technology and Innovation Foundation* (Estados Unidos), Fraser Institute (Canadá), *Competere Policies for Sustainable Development* (Italia); Fundación Eleutera (Honduras), Instituto de Libre Empresa (Perú), Free Market Foundation (Sud-África), *International Trademark Association*; *Macdonald Laurier Institute* (Canadá); *European Centre for International Political Economy* (Bélgica), representantes de la Cámara de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones de Colombia y dos profesores y asesores del Geneva Network, provenientes de la Universidad de Urdu y de la Universidad de Bennet, ambas de India, así como representantes de la industria farmacéutica y de laboratorios en Colombia.

El encuentro tuvo lugar en el **Instituto de Ciencia Política de Bogotá, Colombia**, el que colaboró con su organización. **LD**



TWEETS DESTACADOS



Ricardo Israel
@israelzipper

Me sigue preocupando del Chile actual 2 tendencias: la de justificar la violencia bajo cualquier pretexto como también la de prohibir a otros lo que no nos gusta o molesta, sea opiniones o acciones. Ambas expresan lo mismo: la incomprensión de lo que es el Estado de Derecho.



Stefano Bruzzo
@bruzzostefano

Índice Global De Competitividad: Chile sólido en estabilidad macro y en integración de sistemas financieros, pero al debe en innovación para la competitividad.



Aldo Lema
@AldoLema_cl

Ex economistas-autoridades del gobierno de Bachelet deberían estar concentrados en mejorar la calidad de los centros de estudios a los que pertenecen, en vez de usarlos como trincheras políticas.



TALLER DE REGULACIÓN SOBRE CAMBIOS EN EL SEA

En el Taller de Regulación de octubre, el abogado Hernán Brücher, Director del SEA, expuso sobre el proyecto de ley que busca introducir modificaciones al Sistema de Evaluación Ambiental. En la oportunidad,

el experto se refirió a la importancia de la certeza jurídica y la eficiencia de la institucionalidad ambiental a la hora de evaluar proyectos de inversión con el objetivo de minimizar riesgos.



TALLER DE RELACIONES INTERNACIONALES SOBRE FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE LA HAYA

Sobre el categórico Fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que estableció que Chile no tiene ninguna obligación de negociar con Bolivia su salida soberana al mar, trató el último Taller de Relaciones Exteriores. En la oportunidad expusieron Issa Kort Garriga, Diputado por el Distrito 15 y miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados; y Luis Winter Iguait, abogado, académico en Derecho Internacional.



TALLER SOCIAL CON SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Guillermo Rolando, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, expuso en el Taller Social sobre la política habitacional del actual gobierno. El Subsecretario se refirió al desafío que aún persiste en terminar con los campamentos, así como también a las diversas modificaciones a la política habitacional que el Gobierno quiere implementar en los próximos años. Todo ello, en un contexto de mayor escasez de terrenos urbanos y con una población migrante que también impone nuevos desafíos.



TALLER LEGISLATIVO SOBRE EL FIN DE LA LEY RESERVADA DEL COBRE



Juan Francisco Galli, Subsecretario para las Fuerzas Armadas (FF.AA.), expuso en el último Taller Legislativo sobre el fin a la Ley Reservada del Cobre. El subsecretario explicó el nuevo mecanismo de financiamiento de las FF.AA. el cual contempla un fondo plurianual de capacidad estratégica cuya ejecución trasciende al año presupuestario y un fondo de reserva para reponer infraestructura en caso de crisis o emergencias.



FERIA DE LOS BUENOS LIBROS

Santiago

LYD EN FERIA DE LOS BUENOS LIBROS

LyD participó en la 6ª versión de la Feria de los Buenos Libros, organizada por Foro Republicano y que busca ser un espacio de difusión de ideas y cultura en la ciudad de Santiago.

En la instancia estuvieron más de 10 editoriales presentes y hubo un nutrido programa de presentaciones de libros.



TALLER MACRO SOBRE LAS IMPLICANCIAS DE LOS DESFASES MICROFINANCIEROS INTERNACIONALES

Cristián Echeverría, Ph.D., Profesor Asistente, Facultad de Economía y Negocios de la Universidad del Desarrollo, y Director del Centro de Estudios en Economía y Negocios (CEEN) de la Universidad del Desarrollo, expuso en el último Taller Macro sobre las implicancias de los desfases macrofinancie-

ros internacionales. Echeverría analizó la situación macroeconómica actual, donde por un lado la FED se encuentra en un período de alza de las tasas, en contraposición a lo que ocurre en las otras economías desarrolladas. Además, se refirió a su impacto en las economías emergentes.



TALLER SOCIAL SOBRE COMPROMISO PAÍS

Alejandra Candia, Subsecretaria de Evaluación Social La Encuesta CASEN 2017, expuso en el último Taller Social los detalles del nuevo Compromiso País. La experta explicó que la iniciativa busca, por un lado, identificar

a la población vulnerable que requiere un apoyo especial, así como también coordinar al Estado y la sociedad civil en el diseño de soluciones para sus problemáticas específicas. **LD**





LIBERTAD Y DESARROLLO

VISITA NUESTRA WEB **WWW.LYD.ORG**



Podrás encontrar todos nuestros estudios, análisis de la contingencia, columnas de opinión y mucho más.

Libertad y Desarrollo
Alcántara 498, Las Condes
Santiago de Chile
www.lyd.org

WWW.LYD.ORG



SUSCRÍBASE A REVISTA LYD



\$ 25.000

Publicación mensual
11 números al año

SUSCRIPCIONES EN
REVISTALYD.ORG
REVISTA@LYD.ORG

Libertad y Desarrollo
Alcántara 498, Las Condes
Santiago de Chile
www.lyd.org

